



## CIRCULAR N° 14 DE 2022

**FECHA**: BOGOTÁ, D.C., 19 de enero de 2022

PARA: FUNCIONARIOS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE

CUNDINAMARCA - FONDECÚN.

**DE**: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**ASUNTO:** SOCIALIZACIÓN MANUAL DE FUNCIONES RESOLUCIÓN N° 035 DEL 2020

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- Fondecún, en el marco del proceso de inducción y reinducción se permite socializar la Resolución Nº 035 del 12 de noviembre de 2020 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS PÚBLICOS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA -FONDECUN- Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", la cual se anexa a la presente.

Cordialmente.

ANGLLA ANDREA FORERO MOJICA Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboró: Yeni Milena Silva Cely - Profesional Universitario con funciones de Gestión Administrativa, Gestión y Bienestar de Talento Humano y Recursos Físicos

